

Concurso audiovisual “Reconociendo los ODS”

1era. Edición

CONVOCATOR IA

1. Antecedentes e información general

El concurso “Reconociendo los ODS” será lanzado en el mes de agosto, en coincidencia con el inicio del segundo semestre en las universidades e institutos superiores de educación terciaria. Busca dar a conocer y sensibilizar a la ciudadanía en general y a las y los estudiantes en particular, sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de materiales audiovisuales realizados por jóvenes de las carreras o cátedras de Universidades y/o Institutos superiores de educación terciaria de Cine y/o Audiovisual y Comunicación.

La actividad, además, busca establecer alianzas en torno a la difusión y el empoderamiento de los ODS en Paraguay, al tiempo de motivar y reconocer las capacidades creativas de los estudiantes universitarios del país.

Son aliados del PNUD en esta iniciativa: Banco Itaú Paraguay, Cines Itaú, Comisión ODS Paraguay, Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), Maneglia - Schémbori Producciones, Smart Films, Kili y las universidades participantes.

Durante el desarrollo de la iniciativa, las y los estudiantes participarán de charlas informativas sobre los ODS, por parte de instituciones aliadas con expertise en el tema. Smart Films ofrecerá una charla sobre producción de videos desde los celulares y Maneglia Schémbori Producciones, será responsable del acompañamiento y asesoramiento a los equipos participantes, tanto en cuanto a la elaboración de guiones como al resto del proceso de producción, grabación y edición.

Los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#), también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030¹.

2. Objetivo

Difundir información y sensibilizar sobre la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Paraguay, a través de la realización de videos que ayuden a dar a conocer y comunicar sobre la temática de manera cercana, innovadora y creativa, enfocado **de manera particular en el ODS 3 - Salud y Bienestar**; atendiendo a la actual coyuntura de pandemia por Covid 19.

3. Bases y Condiciones

¿Quiénes pueden participar?

Estudiantes universitarios que se encuentren cursando la carrera o cátedra de Cine y/o Audiovisual y Comunicación, en las universidades y/o institutos superiores de educación terciaria abajo mencionadas:

IPAC

Universidad Autónoma de Asunción

Universidad Americana

Universidad Columbia

Universidad del Pacífico

Universidad Nacional de Asunción.

Requisitos e información general

- Las universidades y/o institutos superiores de educación terciaria, interesados en participar manifestarán por escrito su interés, compromiso y su acuerdo con las *Bases y Condiciones* del concurso.
- Los videos deben ser realizados especialmente para el concurso y dentro del periodo de vigencia del mismo.
- Las universidades y/o institutos superiores de educación terciaria deberán establecer las condiciones de participación de los estudiantes; definir si la actividad será como parte de una materia, tendrá créditos universitarios o aplicará como extensión universitaria o pasantía. Se sugiere que establezcan incentivos por cumplimiento de los plazos y metas.

Propiedad intelectual

El PNUD será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos, incluidos entre otros, los derechos de autor, las patentes y las marcas comerciales relacionados con productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos especializados o documentos y otros materiales que se hayan desarrollado en el marco de la iniciativa, reconociéndose que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen los trabajos realizados por encargo del PNUD, en el marco del concurso.

Sin embargo, sin perjuicio de lo anterior, el PNUD otorga a los equipos participantes una licencia a nivel mundial sin regalías, no exclusiva e intransferible para usar la propiedad intelectual u otros derechos de propiedad que surjan de las actividades de los equipos participantes durante el Concurso. El “uso” comprende la capacidad de usar, reproducir, otorgar en sublicencia, distribuir y comunicar productos mediante la incorporación de dichos derechos de propiedad sin fines comerciales y exclusivamente sin fines de lucro.

Formato

Los videos podrán ser presentados en los géneros de documental o ficción, de no más de 5 minutos de duración, en los formatos digitales MOV o MP4. La calidad mínima de resolución debe ser 1920 X 1080, sin limitaciones técnicas.

Se recomienda que el envío se realice a través de plataformas digitales como Wetransfer, Google Drive, Youtube o Vimeo, junto con la opción de descarga habilitada, al correo comunicación.py@undp.org.

4. Jurado evaluador

Se conformará un consejo consultivo con representantes de cada universidad participante, de Maneglia - Schémbori Producciones, del PNUD en Paraguay, del Ministerio de Tecnología de la Información y la Comunicación (MITIC), de la Comisión ODS y del Pacto Global. Las universidades, por ser parte concursante, no participarán del jurado. Una vez conformada esta instancia, tendrá a su cargo la definición de los criterios de evaluación. Se sugiere incluir criterios técnicos, de contenido, y mensajes y de impacto en cuanto a la consecución del objetivo de reforzar el conocimiento de los ODS, principalmente en población joven. Este jurado tendrá la responsabilidad de evaluar y seleccionar los tres mejores videos, que serán los ganadores; diferenciándose el primero, el segundo y el tercer puesto.

5. Lanzamiento de la iniciativa

Se realizará un lanzamiento público de la iniciativa a inicios del mes de agosto, dirigida especialmente a las diferentes universidades e institutos participantes, y sus respectivos estudiantes. De manera previa, y simultáneamente, se hará difusión del concurso vía redes sociales del PNUD, de la Comisión ODS, del Banco Itaú, del Pacto Global, y de los canales de comunicación de las universidades e institutos.

6. Inscripciones y plazos

La convocatoria permanecerá abierta desde el 11 al 22 de agosto del 2021. El jurado emitirá la nómina de ganadores el 20 de octubre. La premiación se realizará en fecha cercana al 25 de octubre, en el marco del aniversario de la ONU.

7. Premios e incentivos

- Los equipos integrantes de los 3 (tres) audiovisuales preseleccionados, accederán a un coaching personalizado con Maneglia – Schémbori Producciones, con miras a la optimización de sus materiales.
- Los audiovisuales ganadores serán exhibidos en salas de Cines Itaú, en tandas publicitarias. Igualmente, serán difundidos en la plataforma de videos Kili.
- El primero, segundo y tercer premio recibirán un incentivo económico según se detalla: Primer puesto: mil quinientos dólares estadounidenses (USD 1.500); Segundo puesto: mil dólares estadounidenses (USD1.000); Tercer puesto: setecientos dólares estadounidenses (USD 700).

8. Cronograma del concurso

Hito	Fecha probable
Difusión previa del concurso	2 a 9 de agosto 2021
Lanzamiento del concurso "Reconociendo los ODS"	10 de agosto
Inscripción de equipos	11 a 22 de agosto
Charla ODS para estudiantes	23 de agosto
Charla sobre Guión	25 de agosto
Asesoramiento M&Sch - Guión (taller general)	25 de agosto a 8 de septiembre
Periodo producción y edición de vídeos con asesoramiento M&SC	26 de agosto al 8 de octubre
Periodo entrega final de vídeos	8 al 15 de octubre
Definición de 3 finalistas por parte del jurado	20 de octubre
Definición y premiación de ganadores	25 de octubre
Difusión de vídeos en salas de cine y en Kili	Noviembre

Para más información o consultas sobre el concurso remitir un correo electrónico al e mail comunicación.py@undp.org.